



PROMOCIÓN COPA CODERE

- 1. ORGANIZADOR:** Iberargen S.A., con domicilio en Reconquista N° 1.088, piso 7mo. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“Codere” o el “Organizador”) ORGANIZA esta promoción denominada “COPA CODERE 2022” (la “Promoción”) la cual estará regida por las presentes bases y condiciones (las “Bases”).
- 2. PLAZO DE VIGENCIA:** La vigencia de la promoción será en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires (el “Territorio”), desde el 12/07 de 2022 a las 00:01 hasta el 22/07 de 2022 a las 23:59 (el “Plazo de Vigencia”).
- 3. PARTICIPANTES:** Podrán participar en la presente Promoción todas las personas humanas que al momento de la entrada en vigencia de la Promoción sean mayores de 18 años, que tengan domicilio en el Territorio, siempre que cumplan con los requisitos definidos en estas Bases y que no se encuentren comprendidos en las causales de exclusión referidas a continuación (el/los “Participantes”).
- 4. EXCLUIDOS:** No podrán participar las personas jurídicas, personas humanas menores a 18 años, ni domiciliados fuera del Territorio, el personal del Organizador, de sus agencias de publicidad o marketing o de cualquier otro proveedor vinculado directa o indirectamente a esta Promoción, ni sus cónyuges y/o sus parientes por consanguinidad hasta el tercer grado inclusive, ni tampoco los ex empleados de esas empresas que se hubieren desvinculado de las mismas dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de comienzo de la Promoción, ni sus parientes hasta el mismo grado antes mencionado.

- 5. PROGRAMA DE PREMIOS:** Torneo en Ezeiza: a los nueve participantes por Equipo se les adjudicará: * Indumentaria para disputar los partidos; * acceso al estadio “River Camp” el día del Torneo. Torneo en España: a los nueve integrantes del Equipo ganador del Torneo en Ezeiza se le entregará: * traslados in-out aeropuerto de Ezeiza – Barajas; *pasajes en avión categoría “economy” ida y vuelta desde Buenos Aires Argentina a la Ciudad de Madrid, España entre los días 13 y 17 del mes de octubre de 2022; * alojamiento en hotel categoría tres estrellas o similar entre los días 13 y 17 del mes de octubre de 2022; * traslados en la Ciudad de Madrid in-out para disputar la final de la Copa Codere. N
- 6. DESCRIPCIÓN:** La “Copa Codere 2022” consistirá en un torneo de fútbol que se disputará conforme a las condiciones expuestas en la Cláusula 10 de estas Bases (en adelante, el “Torneo”). El equipo ganador del Torneo será acreedor del premio que consiste en un viaje a Madrid (España), tal como se describe en la Cláusula 11, donde disputarán una serie de partidos finales frente a los ganadores de la Copa Codere de otros países participantes, todas ellas organizadas por sociedades integrantes del Grupo Codere.
- 7. FORMA DE PARTICIPAR:** Las formas de participar en la Promoción serán cualquiera de las siguientes. La participación en cualquiera de ellas, excluye la participación en las demás. Si un Participante reuniera las condiciones para participar en varias formas al mismo tiempo, aplicará aquella en la que reuniera primero los requisitos de participación:
- **Participantes VIP:** Participación solamente válida para usuarios VIP registrados en el sitio web del Organizador www.codere.bet.ar (el “Sitio Web”). Los usuarios VIP son aquellos que hayan efectuado apuestas durante el Plazo de Vigencia. Para participar, el Participante usuario VIP deberá realizar apuestas sencillas o combinadas, pre partido o en vivo, a cualquier deporte. Dicha apuesta deberá realizarse con dinero real, y no mediante el uso de fondos disponibles (“FD” o “freebets”), obtenidos bajo cualquier promoción del Web-site. Todas las apuestas participantes deberán realizarse

y quedar resueltas durante el período promocional. No se tendrán en cuenta las apuestas realizadas en las secciones "Cuotas Especiales".

- **Participantes “Influencers”:** El Organizador seleccionará a su solo arbitrio cuatro (4) Influencers, los cuales serán invitados como Participantes y serán capitanes de sus respectivos Equipos. Dichos *influencer* invitarán a su vez a participar a sus seguidores en redes sociales, realizando una publicación en Twitter o en Instagram utilizando el *hashtag* “#CopaCodere”, seleccionando 4 (cuatro) Participantes por Influencer, con su respectivo acompañante.

- En el caso de que la publicación se lleve a cabo en Instagram, el seguidor del influencer que desee participar deberá comentar dicha publicación y etiquetar a un acompañante. Los usuarios que tengan el comentario con más cantidad de “Me gusta” serán los Participantes ganadores. Cada uno podrá invitar a un acompañante a participar.
- En el caso de que la publicación se lleve a cabo en Twitter, el seguidor que desee participar deberá comentar dicha publicación subiendo un vídeo haciendo “jueguitos” con la pelota, agregando el *hashtag* “#CopaCodere” y etiquetando a un acompañante. Los usuarios que tengan el comentario con más cantidad de “Me gusta” serán los Participantes ganadores. Cada uno podrá invitar a un acompañante a participar.

- **Participantes REDES SOCIALES DE CODERE.**

- El Organizador realizará una publicación en su propia cuenta de Twitter <https://twitter.com/CodereArgentina> y otra en su cuenta de Instagram <https://www.instagram.com/codereargentina/>, informando a sus seguidores del Torneo e invitándoles a participar del siguiente modo:

- En el caso de la publicación realizada en Instagram, el seguidor que desee participar deberá comentar dicha publicación y etiquetar a 8 acompañantes, usando el *hashtag* “#CopaCodere”. Los propietarios de, al menos, las 4 (cuatro) cuentas que tengan el comentario con más “Me gusta” serán los ganadores. Cada ganador podrá invitar a 8 acompañantes para formar el equipo de participación en el torneo.

- En el caso de que la publicación se lleve a cabo en Twitter, el seguidor que desee participar deberá comentar dicha publicación subiendo un vídeo haciendo “jueguitos” con la pelota y etiquetar a 8 acompañantes, agregando el *hashtag* “#CopaCodere”. Los propietarios de las 5 (cinco) cuentas que tengan el comentario con más “Me gusta” serán los ganadores. Cada ganador invitará a los 8 (ocho) usuarios para formar el equipo de participación en el Torneo.
 - El Organizador realizará una publicación en su propia cuenta de Facebook <https://facebook.com/bingoscodere> invitando a los usuarios a subir una fotografía de su equipo agregando el *hashtag* “#CopaCodere” y serán seleccionados aquellos 2 (dos) participantes que en primer lugar obtengan más “Me gusta” en sus publicaciones con la foto.
- **Participantes Codere:** serán aquellos Participantes seleccionados por el Organizador para conformar 14 (catorce) Equipos que participarán en el Torneo.

8. SELECCIÓN DE LOS EQUIPOS:

El torneo constará de un total de 32 equipos, de los cuales los siguientes Equipos serán seleccionados de la siguiente manera:

- **Participantes VIP: participación exclusiva** entre los usuarios registrados del Web-site, será seleccionado por sorteo 1 (un) Participante, los que serán invitados a participar en el Torneo. Cada Participante seleccionado deberá elegir 8 personas adicionales de su elección, para conformar su Equipo. El sorteo se realizará conforme se detalla en la cláusula 9.
- **Participantes Influencer:** Los 4 (cuatro) *influencer*, más aquellos seleccionados por tener más “Me gusta” conforme a lo establecido en la Cláusula 7 conformarán cada uno un Equipo, conforme a los criterios indicados en la Cláusula 7.
- **Participantes “Redes Sociales Codere”:** Los 4 (cuatro) seleccionados de la red social Instagram, los 5 (cinco) de la red social Twitter y los 2 (dos) de

la red social Facebook, seleccionados por tener más “Me gusta” conforme a lo establecido en la Cláusula 7, conformarán cada uno un Equipo, con sus 9 participantes.

- **Participantes Codere:** Serán seleccionados los 14 (catorce) Participantes entre la base de datos del Organizador.

Si no se lograra contactar mediante el correo electrónico o al número de teléfono informado en el formulario de la Promoción, conforme se establece en la cláusula 14, con el Participante potencial ganador mediante llamada telefónica o email en el período de ingreso previsto en la Cláusula 10, éste no aceptara el premio o no lograra conformar un Equipo antes de 5 días, se procederá a llamar al siguiente Participante que cumpla las condiciones por cada tipo de forma de participación.

9. DESCRIPCION Y MECANICA DE SORTEO: Se realizarán 1 sorteo respecto de la categoría de participantes VIP, el día 22 de julio de 2022, a las 15 horas, ante Escribano Público, quien será la única autoridad verificadora de su validez y autenticidad, a cuyo efecto labrará el acta pertinente.

El Organizador se reserva el derecho de modificar la fecha y el horario del Sorteo, dando en su caso la debida comunicación y publicidad respeto a tal modificación. El Sorteo se llevará a cabo mediante un programa del Organizador que permite la selección de ganadores mediante sistema random/aleatorio.

10. CONDICIONES DEL TORNEO: El Torneo se celebrará bajo las siguientes condiciones:

- La Copa Codere 2022 a disputarse en la Localidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires consistirá en un torneo de “fútbol 7”, es decir, treinta y dos (32) equipos conformados por 1 arquero, 6 jugadores y 2 suplentes (los “Equipos”); entre todos los Equipos conformados por los Participantes ganadores (el “Torneo”).
- Cada Equipo jugará un partido contra otro Equipo. Aquellos Equipos que ganen el partido, pasarán a competir frente a otro de los Equipos

ganadores y así sucesivamente hasta que haya un solo Equipo ganador (sistema de torneo de eliminación directa) del Torneo. Cada llave/cruce se conformará según como haya quedado definida la llave completa del torneo tras un sorteo inicial

- Cada partido tendrá una duración de 14 minutos (dos tiempos de 7 minutos cada uno). En caso de acabar cualquiera de los partidos en empate, se resolverá el mismo mediante una tanda de 3 penales por cada Equipo. Si siguiera obteniéndose un empate, se continuará la tanda de penales hasta que haya un Equipo ganador (el “Equipo Ganador”).
- Todos los integrantes del Equipo deberán ser mayores de 18 años de edad y haber aceptado las presentes Bases.
- Cada uno de los 32 Equipos participantes recibirá por parte del Organizador un uniforme gratuito con el que deberá participar en el Torneo.
- El Torneo comenzará el 30 de julio de 2022 en el Estadio River (“River Camp”) en la localidad de Ezeiza a las 10:30 hs y finalizará el mismo día, una vez todos los Equipos hayan competido entre ellos, conforme a las condiciones de competición aquí expuestas.
- Los integrantes de cada Equipo participante, deberá llegar por sus propios medios a la sede del Torneo. El Organizador no se hará cargo de ningún gasto o coste derivado del transporte, hospedaje o manutención de ninguno de los miembros del Equipo.
- En caso de que algún Equipo no asista al Torneo, pierde automáticamente todos sus partidos y queda descalificado del mismo.
- La participación en el Torneo no es traspasable ni canjeable por dinero en efectivo ni ningún otro premio.
- Para garantizar la mayoría de edad de los Participantes, todos ellos deberán presentar una identificación oficial al momento de registrarse el día de celebración del Torneo.

- Todos los participantes de los Equipos deberán presentar al Organizador con al menos 5 días de antelación a la fecha del Torneo el apto físico correspondiente, firmado por profesional médico matriculado.
- Los mismos 9 jugadores que conformen el Equipo ganador, deberán ser las mismas personas 9 que viajen y participen en los partidos de final a realizarse Madrid – España (ver Cláusula 11 – “Premio”). No podrá ir otra persona en lugar de representación o sustitución de otra.

11. PREMIO:

El Equipo Ganador del Torneo conforme lo descrito en estas Bases, será acreedor de un viaje a la ciudad de Madrid (España), entre los días 13 y 17 del mes de octubre de 2022, para disputar la final de la Copa Codere 2022 entre los ganadores de otros países de la Copa Codere 2022 (el “Premio”). El Organizador se reserva el derecho de modificar la fecha del viaje, debiendo en tal caso notificar a los Participantes. Dicho viaje incluirá:

- Pasajes aéreos desde el aeropuerto internacional de Ezeiza hasta el Aeropuerto de Madrid – Barajas, en categoría Económica.
- Gastos desde y hacia el aeropuerto de Madrid al Hotel en dicha ciudad.
- El hotel en el que se hospedarán los miembros del Equipo durante su estancia en Madrid categoría 3 estrellas o similar.
- Los gastos de transporte desde el hotel hasta el lugar donde se celebren los partidos de final de la Copa Codere en Madrid.
- No están incluidos ningún otro gasto de manutención o viáticos que no hayan sido expresamente previstos en estas Bases.
- Todos los miembros del Equipo deberán presentar mediante correo electrónico a la casilla de mail que le indique el Organizador, una fotografía del pasaporte vigente para poder ser acreedor del Premio, con al menos 15 días de anticipación a la fecha prevista del viaje, conforme la cláusula 10. Los Participantes no podrán ser reemplazados por no contar con pasaporte vigente. En el caso que cualquiera de los jugadores no contara con pasaporte vigente, el Equipo Ganador será

descalificado de forma automática y pasará a ser acreedor del Premio el Equipo que le siga en el Torneo.

12. PREMIO NO ASIGNADO: La falta de cumplimiento de los requisitos de asignación del Premio en las formas y dentro de los plazos establecidos precedentemente, la falta de acreditación de la identidad y pasaporte vigente, la falta de entrega del apto médico, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estas Bases hará perder al potencial ganador, automáticamente, el derecho a la asignación del Premio, considerándose en estos casos como “no asignado”. El Organizador procederá a asignar el Premio al Equipo siguiente en la lista de ganadores del Torneo.

No se tendrán en cuenta para esta Promoción: Apuestas que no cumplan los requisitos anteriormente especificados, o las que se cancelen o cierren con anterioridad o aquellas que hayan sido realizadas con freebets. No se tendrán en cuenta los tickets que contengan apuestas de sistema. Esta promoción no se puede usar junto con ninguna otra oferta.

13. PARTICIPACIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA: La participación en esta Promoción no implica obligación de compra alguna atento los Participantes pueden acceder a la misma mediante Instagram, Facebook y Twitter conforme la mecánica detallada en la cláusula 7

14. PERÍODO DE INGRESO: Una vez finalizado el Plazo de Vigencia el 22 de julio de 2022, se contactará mediante correo electrónico o telefónicamente con los ganadores en un plazo máximo de 3 días hábiles al efecto de (i) comunicarles su calidad de ganadores; y (ii) registrar el Equipo y sus respectivos integrantes.

En el caso de que no sea posible contactar a alguno de los ganadores o alguno de ellos no acepte su Premio en los términos que se señalan en las presentes Bases, se procederá a llamar al siguiente Participante que cumpla las condiciones por cada tipo de forma de participación.

15. Facebook, Instagram y/o Twitter no avalan ni organizan esta Promoción, las marcas comerciales son propiedad y seguirán siendo de Facebook, Instagram o Twitter según corresponda.
16. Los clientes o usuarios del Organizador que participen en la Promoción aceptan los presentes términos y reconocen que el incumplimiento de los mismos puede provocar su descalificación.
17. El Organizador se reserva el derecho de cancelar o modificar anticipadamente esta Promoción en cualquier momento, informando a todos los usuarios a través del Web-site y por los mismos medios de comunicación que hubiese empleado para publicitar la Promoción. Una vez cancelada, el Organizador podrá reactivar la promoción en cualquier momento durante el período autorizado, informando de ello en su página web www.codere.bet.ar
18. Autorización: Los Participantes autorizan expresamente al Organizador a utilizar sus nombres, números de documentos, imágenes personales y/o voces de estos últimos con fines publicitarios y/o promocionales en cualquier medio de comunicación, incluidos pero no limitados a medios televisivos, cinematográficos, radiales, gráficos, sitios web, redes sociales, entre otros., en la forma en que el Organizador considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie, por un plazo de veinticuatro (24) meses contados desde la finalización del Plazo de Vigencia.
19. Datos personales: Los datos personales brindados por los Participantes para la participación en esta Promoción, serán objeto de tratamiento automatizado e incorporado a la base de datos de titularidad de Iberargen S.A., con domicilio en Reconquista N° 1.088 piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La provisión de los datos por parte de los Participantes de la Promoción es voluntaria, sin perjuicio de ser un requisito necesario para participar en la Promoción.

A los fines del cumplimiento de estos Términos, el Organizador podrá compartir estos datos personales con: Compañías relacionadas; Nuevas Compañías (en caso de vender esta unidad de negocios); Proveedores o subcontratistas,

encargados del procesamiento o almacenamiento de la Información Personal; Abogados, contadores, y otros consultores que presten servicios al Organizador; Soporte técnico; Agencias de medios de comunicaciones; agencias de aplicación de la ley o entes estatales que cuenten con una orden judicial.

Es posible que, a fin de procesar la Información y cumplir con las finalidades de la presente, transfiramos su Información fuera de la República Argentina.

Es posible que en algunos de los países existan estándares de protección de la Información Personal u otra información que no sean iguales a los estándares de protección en Argentina. Sin embargo, tomaremos las medidas necesarias para que sus datos estén protegidos cumpliendo los estándares de la LPDP. La Compañía transferirá su información a países con diferentes niveles de protección (que podrán o no ser adecuados al país de origen), adoptando las herramientas legales correspondientes para que aquellas transferencias se realicen en el marco de la ley.

Los datos serán almacenados durante el plazo máximo provisto por la Ley de Protección de Datos Personales.

El titular de los datos personales o sus representantes legales tienen la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. Los Participantes podrán requerir que dicha información le sea suministrada, actualizada, rectificada o removida de la base de datos a su pedido. A tales efectos, el Participante podrá comunicarse al arg.legales@codere.com.

La Agencia de Acceso a la Información Pública, órgano de control de la Ley N° 25.326 tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

El registro y participación en la Promoción implicará el otorgamiento por parte del Participante, del consentimiento previsto en los artículos 5° y 11° de la Ley 25.326.

20. Ley aplicable. Toda relación que en virtud de la Promoción se genere entre el Participante y el Organizador será regida y concertada con total sujeción a las leyes de la República Argentina, renunciando el Participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiera tener derecho.

PROMOCIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA - IBERARGEN S.A. CUIT: 30-64407126-6 – RECONQUISTA 1088 PISO 7MO.